

Panamá, 13 de octubre de 2016

## **ACODECO y Defensoría del Pueblo suscriben convenio de cooperación**

El administrador general, Oscar García Cardoze, señaló que ACODECO tiene como uno de sus objetivos principales, el de proteger el interés superior de los consumidores mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación con otras entidades del Estado.

El Administrador de ACODECO, Oscar García Cardoze y el Defensor del Pueblo, Alfredo Castellero Hoyos suscribieron este jueves 13 de octubre un acuerdo de cooperación con el fin de establecer un esquema de colaboración entre las partes que contribuya a promover, proteger y garantizar la protección de los derechos humanos y el consiguiente aumento del bienestar y seguridad del consumidor a través de un esfuerzo conjunto de tratar de llevar la información relevante para la defensa de sus intereses a los sectores más alejados de la geografía nacional o población que se encuentre marginada por razón de alguna discapacidad para poder

acceder a una defensa más efectiva y cada vez más abarcadora de sus intereses como consumidores.

Este convenio establece la conformación de una comisión con funcionarios de ambas entidades que serán los respectivos enlaces que se encargarán de desarrollar un cronograma de trabajo para viabilizar los compromisos adquiridos.

Con el fin de lograr los objetivos planteados en el convenio, las partes acuerdan transferir y facilitar aquella información que sea solicitada, reservando siempre el carácter confidencial de la información según corresponda; Evacuar informes u opiniones sobre materias de interés de ambas entidades dentro de su ámbito de competencia; Colaborar entre otras cosas facilitando el transporte en las giras educativas, eventos, iniciativas que se propongan; Colaborar e intercambiar información y documentación en los casos que se refieran a las metas y objetivos del presente convenio que tendrá una vigencia de cinco años.